

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Corporación de Fomento de la Producción

Dinamiza

Última actualización: 05 julio, 2019

Descripción

Permite acceder hasta un 80% de cofinanciamiento del costo total de un proyecto (con un tope de \$120 millones), con el propósito de mitigar las brechas existentes en los territorios y mejorar las condiciones en los ecosistemas, dinamizando la actividad emprendedora.

Cada iniciativa debe contemplar las siguientes etapas:

- Activar: por medio de la realización de un piloto con una población acotada, validando que ésta mitiga las brechas. Monto máximo de cofinanciamiento: \$30 millones.
- Implementar: efectuando una intervención a mayor escala que considere una población objetivo o un alcance territorial mayor. Monto máximo de cofinanciamiento: \$50 millones.
- Sustentar: a través de acciones que logren sostener el proyecto en el tiempo. Monto máximo de cofinanciamiento: \$40 millones.

Importante: las iniciativas que cuenten con un piloto probado que valide que la intervención tiene efectos sobre la mitigación de la brecha seleccionada, podrán postular directamente en la etapa de implementación.

Obtenga más información, revise las bases y acceda a los tutoriales.

Postulación (primera convocatoria): finalizó el 15 de abril de 2019.

Resultados (primera convocatoria): 10 de junio de 2019.

Postulación (segunda convocatoria): 15 de julio al 15 de agosto de 2019.



Detalles

Resultados esperados:

- Incrementar las actividades que promueven la cultura de emprendimiento dinámico y que incidan en una mayor maduración del entorno en donde se desarrollan los emprendedores.
- Disminuir las brechas asociadas a la percepción de oportunidades, habilidades de emprendimiento, absorción tecnológica, calidad de recursos humanos, desarrollo de nuevos productos y nuevas tecnologías, internacionalización y/o financiamiento disponible.

¿A quién está dirigido?

Deben participar al menos tres instituciones:

- Beneficiario (una): persona jurídica con o sin fines de lucro, constituida en Chile.
- Coejecutores (dos): personas jurídicas constituidas en Chile o el extranjero.
- Opcionalmente, podrán participar instituciones en calidad de asociadas. En este caso, debe tratarse de personas naturales y/o una o más personas jurídicas constituidas en Chile o en el extranjero.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

No se requieren antecedentes legales para la postulación. Si el proyecto es adjudicado, se solicitarán los documentos de formalización descritos en el punto 13, letra h, de las bases técnicas.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



- Reuna los antecedentes requeridos.
- 2. Haga clic en "ir al trámite en línea".
- 3. Una vez en el sitio web de la institución, escriba su RUT y clave, y haga clic en "ingresar". Si no está registrado, cree un perfil. También puede ingresar con la ClaveÚnica del Registro Civil.
- 4. Revise las bases técnicas, administrativas y las modificaciones a las bases administrativas generales, y haga clic en "siguiente".
- 5. Ingrese los datos de identificación del beneficiario, asociado, coejecutor, datos generales del proyecto, antecedentes de la brecha, metodología, plan de trabajo y presupuesto, equipo y confirmación, y haga clic en "siguiente" cada vez que el sistema lo solicite.
- 6. Como resultado del trámite, habrá postulado a Dinamiza. Recibirá un correo electrónico con el comprobante de su postulación.

Importante: si requiere más información:

- Llame al 600 586 8000. Horario de atención: de lunes a jueves, de 9:00 a 18:00 horas. Viernes, de 9:00 a 16:00 horas.
- Diríjase a una oficina de la Corporación Fomento de la Producción (CORFO).
- Escriba al correo electrónico: emprendimiento@corfo.cl.

Link de trámite en línea:

https://test.chileatiende.cl/fichas/64711-dinamiza